CONVENIO DE COLABORACIÓN

De una parte D. Marcos Besteiro López con D.N.I. 33333906Y en su calidad de administrador único de ACEDIS FORMACIÓN S, L.U. (en adelante ACEDIS) con C.I.F. B – 84.208.172 con domicilio social en Calle Pintor López Guntín nº 15, entresuelo F, de la ciudad de Lugo.

De una parte, D. Alejandro Alañón Juárez, con DNI nº 02222490T, en calidad de Decano de la Zona de Madrid del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, (en adelante CITOPIC-MADRID) con CIF Q2867010G, con domicilio en Calle Ayala nº 88 – 1º de Madrid.

DECLARAN:

a) Que ACEDIS es una entidad constituida con el objeto social de impartir formación a distancia, presencial y teleformación, para lo que ha desarrollado una serie de programas formativos que son de su exclusiva propiedad intelectual o sobre los que ostenta derechos de comercialización a distribuidores.

b) Que ACEDIS tiene derecho de explotación de una plataforma de teleformación, a través de la cual imparte los cursos descritos en el apartado "a" de esta declaración.

c) Que el CITOPIC-MADRID es una corporación de Derecho Público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones.

d) Que ambas partes, a efectos de potenciar la eficacia de su gestión, consideran oportuna la cooperación entre ambas entidades, para una mejor y más amplia prestación de servicios mediante la adecuada utilización de los recursos disponibles y la aportación conjunta de medios para llevarlas a cabo.

e) En tal sentido, tanto ACEDIS, como el CITOPIC-MADRID quieren establecer una colaboración en diversas acciones formativas, que se determinan en los acuerdos del presente convenio. En consecuencia suscriben el presente Convenio a fin de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas de actuación conjunta, de acuerdo con las siguientes

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES. ZONA DE MADRID

Acedis Formación
Acedis Formación S.L.U.
C.I.F. B-84208172
Tel. 902905018
info@acedis.com

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Convenio es el establecimiento de cauces de colaboración entre ACEDIS y el CITOPIC-MADRID en: promoción, colaboración y gestión de formación On-line destinada a los colegiados del CITOPIC-MADRID.

SEGUNDA.- VIGENCIA.

El presente Convenio será válido por un año desde la fecha de firma del mismo.

El convenio podrá ser prorrogado anualmente llegado al vencimiento.

El presente Convenio podrá resolverse por denuncia de cualquiera de las partes mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la otra parte con, al menos, un mes de antelación o la fecho de resolución propuesta.

TERCERA.- ACCIÓN FORMATIVA.

MODALIDAD.

Las acciones formativas en base al presente convenio serán en modalidad online (e-learning o teleformación) a través de la plataforma formativa de ACEDIS: El Campus Virtual de ACEDIS de tecnología de desarrollo propio, plataforma especializada en la formación on-line que garantiza disponer de un Campus Virtual adaptado a herramientas TIC.

Los cursos online de ACEDIS constarán de unidades didácticas en formato universal descargable e imprimible, acompañadas cuando lo requiera, de vídeos de teoría. El alumno además realizará ejercicios tipo test, ejercicios prácticos y un examen final para la superación del curso. El tiempo de acceso del alumno a la plataforma será ilimitado a no ser que el Colegio indicara lo contrario.

CERTIFICADO Y ACREDITACIÓN.

Los alumnos que participen y superen los cursos desarrollados recibirán Certificado que acredite la realización del mismo. En los certificados se incluirá:
En el anverso:

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES. ZONA DE MADRID

Acedis Formación
Acedis Formación S.L.U.
C.I.F.: B84208172
Telef.: 902905018
info@acedis.com

Logotipo ACEDIS y el CITOPIC-MADRID.
Nombre completo del curso.
Nombre del alumno.
Número de horas.
Modalidad
Firma y sello de responsables de entidad formadora.
Firma del alumno.

En el reverso:
Programa de la materia cursada.
Sello de la entidad formadora.
La elaboración de los mismos será por cuenta de ACEDIS, que trasladará el modelo del diseño para conformidad por parte del CITOPIC-MADRID.

PROFESORADO.

La selección de profesionales para la realización del curso será por cuenta de ACEDIS, que será quien establezca la relación laboral o comercial con el profesorado.

CUARTA.- DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.

Ambas entidades adquieren el compromiso de divulgar e informar las acciones formativas entre colegiados y contactos.

ACEDIS se compromete a suministrar con 30 días de antelación todos los datos referidos a las acciones formativas que ostenta para su publicación e inserción en los boletines de CITOPIC-MADRID.

ACEDIS, proporcionará a CITOPIC-MADRID los medios necesarios para la comunicación unificada y estructurada de todos los alumnos inscritos en los cursos, quienes deberán solicitar al CITOPIC-MADRID adhesión al presente convenio, y por tanto acceso a los descuentos ofrecidos en el caso de presentar su colegiación en orden y al día. Tras su verificación, CITOPIC-MADRID inscribirá al alumno según sea su modalidad, colegiado o no.

QUINTA.- FUERO.

Este convenio se regirá por las presentes condiciones y en lo no previsto en las mismas, por la legislación española. Cualquier diferencia que pudiera surgir en su interpretación deberá dirimirse en los Juzgados y Tribunales de Lugo, renunciando expresamente las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Cualquier comunicación relativa

Acedis Formación
Acedis Formación S.L.U.
C.I.F. B-27208172
Telef: 902905018
info@acedis.com

a este convenio deberá realizarse de forma escrita y asegurando la recepción de la misma.

SEXTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para facilitar el desarrollo del presente Convenio y de los Acuerdos específicos anuales, prórrogas y otros acuerdos que se firmen, se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por un representante de cada una de las partes.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman por duplicado y a un solo efecto en el lugar y la fecha indicados.

En Madrid, a 4 de julio de 2018

Por ACEDIS

Acedis Formación
Acedis Formación S.L.U.
C.I.F: B-84208172
Telef: 902905018
info@acedis.com

Marcos Besteiro López
Administrador de la Entidad

Por CITOPIC-MADRID,

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS TÉCNICOS MINEROS
ZONA DE MADRID

Alejandro Alañón Juárez
Decano